

UM ESTUDO DAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA A GESTÃO DO PATRIMÔNIO CULTURAL IMATERIAL EM URUGUAI

UN ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN URUGUAY

¹Andrea Anon Monteserin

¹ andreaanon28@gmail.com, Universidade Federal de Pelotas.

Resumen

El presente trabajo busca hacer una revisión de la evolución del patrimonio cultural inmaterial en Uruguay, para entender las dificultades y limitaciones que este patrimonio enfrenta en la actualidad. En un primer momento se presentará el rol que el Estado ha mantenido con este patrimonio inmaterial cuando aún la categoría no existía como tal y la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial de UNESCO (2003) no había sido ratificada por Uruguay. Contando con estos antecedentes, se pasarán a analizar las actuales normativas y decretos que rigen el campo del patrimonio inmaterial para comprender cómo las diferentes expresiones inmateriales son concebidas y gestionadas. Desde el 2009, Uruguay cuenta con dos elementos declarados por la UNESCO como Patrimonio Inmaterial, el Tango y el Candombe. Esta segunda manifestación será el hilo conductor a través del cuál se verá cómo a lo largo de los años la expresión fue trabajada desde el Estado. A partir de entrevistas realizadas a las autoridades de diferentes instituciones de patrimonio inmaterial y un profundo estudio de textos académicos, el artículo busca entender el entramado y disputa entre el Candombe y sus intereses y la estructura del Estado y sus posibilidades para gestionar y salvaguardar este patrimonio.

Palabras claves: Patrimonio, patrimonio inmaterial, patrimonialización, políticas públicas

1. PRIMEROS PASOS DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN URUGUAY

En el plano nacional, toda acción legal referente al patrimonio inmaterial es responsabilidad del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), más precisamente de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación y de la Dirección de Cultural del MEC. Asimismo, los diferentes Departamento de Cultural y las Comisiones de Patrimonio de cada gobierno departamental también tienen autonomía para definir sus propias políticas (ROMERO GORSKI, 2010, p.4).

Aparte de las normativas creadas por el Estado uruguayo, existen reglamentaciones internacionales, como la Convención para la Protección de Patrimonio Inmaterial de UNESCO, ratificada por Uruguay en el 2006. El patrimonio inmaterial se enmarca en las lógicas impuestas por estos órganos y textos, así como por los intentos y esfuerzos que la propia comunidad hace para continuar transmitiendo ese conocimiento de generación en generación (UNESCO, Convención para la Salvaguarda de Patrimonio Inmaterial 2003).

Hasta el momento, en Uruguay no existen programas específicamente dedicados a la salvaguardia de este patrimonio, ni profundos estudios académicos, por lo tanto las iniciativas y acciones de trabajo en ese campo aún son escasos. Del punto de vista estructural, existen problemas de entendimiento entre los profesionales de diferentes área como ser el caso de antropólogos con ingenieros (UNESCO, 2008, p.22). Asimismo, también sucede que los proyectos y medidas que la Comisión de Patrimonio de la Nación implementa, se superponen

unos con otros sin tener continuidad y sin que exista una circulación fluida de informaciones para hacer coordinaciones entre los proyectos (ROMERO GORSKI, 2010.p16,).

Por otro lado, aparte de la institucionalidad y estructuras legales que pueden gestionar el patrimonio inmaterial, están las comunidades y la sociedad civil que también permite que ese patrimonio continúe vivo. En el caso del “Candombe y su espacio sociocultural”, la expresión patrimonializada, la comunidad portadora, la afro descendiente, por tener ascendencia con esclavos y estar compuesta por negros ha sido foco de discriminación socio-históricamente. Aunque el Candombe vivía en las calles y se manifestó desde sus comienzos hasta hoy, el proceso de reconocimiento y de gestión por parte del Estado se remonta a un presente muy contemporáneo. A partir de la idea de presentar la Candidatura del Candombe ante la UNESCO, comienza el proceso de planificación de salvaguarda de la expresión (PASCUAL, 2010).

Desde el MEC también se llevaron adelante algunas medidas para la preservación de archivos relacionados con las tradiciones orales de los esclavos y la esclavitud, investigaciones científicas. Aparte de eso, se desarrollaron algunos materiales curriculares y educativos para fomentar la enseñanza sobre la esclavitud y se realizaron algunos inventarios de su patrimonio inmaterial y de los lugares de memoria vinculados con la trata de esclavos.

2. MIRADA BAJO LA LUPA: CANDIDATURA DEL CANDOMBE

A la hora de estudiar las normativas y tentativas para la salvaguarda de esas manifestaciones locales, será tenido en cuenta el horizonte de expectativas de quienes tomaron las iniciativas. Tanto la decisión de presentar la Candidatura del Candombe y Tango en la Lista Representativa de UNESCO, como la creación del área de patrimonio inmaterial dentro de la Comisión de Patrimonio de la Nación, y las siguientes decisiones sobre como tratar el patrimonio inmaterial deben ser estudiadas también como acciones políticas (BORTOLOTTI, 2014).

La patrimonialización va a ser entendida aquí como un proceso político y social que comenzó a nivel nacional para convertirse en un interés internacional. Los procesos de patrimonialización logran que el discurso de Uruguay cambie frente al mundo y que el país pueda presentarse con estas manifestaciones culturales bajo el sello de UNESCO. Este discurso permite nuevas relaciones con el resto de los países.

La Candidatura presentada ante la UNESCO para la patrimonialización del Candombe es un texto que resume el estudio realizado sobre esta manifestación. Pasaron más de cinco años desde la presentación y el plan de salvaguarda propuesto aún no está visible. En la Comisión de Patrimonio, el patrimonio inmaterial continua siendo el área más débil. El Candombe, por ser una manifestación reconocida a nivel internacional, es un claro ejemplo para ver cómo se ejercen las políticas y los marcos institucionales sobre ella. A través de la misma, se puede demostrar cómo fue trabajado antes, durante y después de su patrimonialización.

En este análisis se presentarán todos los elementos necesarios para entender el lugar que ocupa el patrimonio inmaterial en Uruguay. Lo que fue dejado en un segundo plano termina siendo hoy un elemento de extrema importancia en un contexto internacional donde el patrimonio inmaterial forma parte de la carta de presentación de una nación.

Referencias

ARANA, Mariano. Luces y sombras de nuestro patrimonio arquitectónico. (texto para aula inaugural ministrada em 2014).

BORTOLOTTI, Chiara “Il patrimonio immateriale secondo l’UNESCO: analisi e prospettive”, Istituto poligrafico e Zecca dello Stato, Libreria Dello Stato, Roma, 2008.

BORTOLOTTI, Chiara, “le patrimoine culturel immatériel- enjeux d’une nouvelle catégorie”, Éditions de la Maison des sciences de l’homme, 2011.

CHAGAS, K. & STALLA, N. Salvaguarda del PCI afrodescendente en Uruguay. Informe CRESPIAL, 2011? pp. 1-94.

PASCUAL, Cecilia, Exposición de Cecilia Pascual, Licenciada en Ciencias Antropológicas, representante del Área de Patrimonio Inmaterial de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Ministerio de Educación y Cultural, Uruguay.

QUINTELA, Alberto. La institucionalidad del patrimonio cultural en Uruguay. In: SOSA, Ana M. G.; FERREIRA, Maria Leticia M. & REY ASHFIELD, William. **Patrimônio cultural: Brasil e Uruguai: os processos de patrimonialização e suas experiências**. Pelotas: Ed. da Universidade Federal de Pelotas, 2013. - 243p.

ROMERO, Sonia G.; et. all. **Patrimonio Cultural Inmaterial del Uruguay – 2010**. Montevideo: Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación - Ministerio de Educación y Cultura. Texto em pdf.

RICOEUR, Paul. **A Memória, a História e o Esquecimento**. Campinas, Edunicamp, 2007

UNESCO, 2003, Convenção para a Salvaguarda do Patrimônio imaterial do 2003.

UNESCO, ”Políticas Transversales en Cultura, Turismo y Ambiente: desafíos y oportunidades en Uruguay”, Montevideo, 2008.

UNESCO, Sector Cultura y patrimonio mundial, Ofician regional de ciencia para América Latina y el Caribe, “**Legislación en el MERCOSUR relativas a las Convenciones de Cultura aprobadas por la UNESCO.**”, Estudio de la situación actual en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, 2007.